



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

IE/ 328

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, **05 MAY 2017**

VISTO: la Visita Ministerial al Estado de Israel, que se llevará a cabo entre los días 7 al 11 de mayo del corriente año en las ciudades de Tel Aviv, Rehovot, Dalton y Jerusalén;
RESULTANDO: I) que en el marco de la mencionada visita, se mantendrán audiencias con autoridades en las áreas de esa Cartera y con empresas e instituciones de relevancia para el desarrollo económico de nuestro país; -----

II) que se suscribirá en esta oportunidad el Memorando de Entendimiento en materia de políticas de investigación, innovación, transferencia de tecnología entre otros temas; -----

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia de los temas a tratar se propone la concurrencia de la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales de esta Secretaría de Estado, Lic. Stephanie Grunvald, para acompañar a la Sra. Ministra, Ing. Carolina Cosse; -----

II) que por razones de agenda la funcionaria pernoctará todas las noches en la ciudad de Tel Aviv; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 6 al 13 de mayo de 2017, a la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales de esta Secretaría de Estado, Lic. Stephanie Grunvald a fin de acompañar a la Sra. Ministra, Ing. Carolina Cosse, en la Visita Ministerial a las ciudades de Tel Aviv, Rehovot, Dalton y Jerusalén, Estado de Israel.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 1 (un) día abatido en un 15% y 4 (cuatro) días completos en la ciudad de Tel Aviv, totalizando la suma de U\$S 1.853 (dólares americanos un mil ochocientos cincuenta y tres), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de 02/01/09,

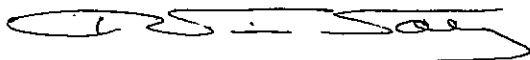
2017-8-1-0000236

se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Tel Aviv-Montevideo, por un valor de U\$S 1.393 (dólares americanos un mil trescientos noventa y tres) el que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020